

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Septiembre de 2018 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la **CONTRATACION DE SUMINISTRO MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REURBANIZACION PARCIAL DE C/ PINTOR VELAZQUEZ DE FERNÁN NÚÑEZ**, por procedimiento, se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Publicado anuncio en el perfil del contratantes alojado en la plataforma de contratos del Estado durante el plazo de presentación ofertas se presentaron a la licitación las proposiciones de:

- 1.- Piedra Natural de Andalucía, S. L.
- 2.- Casa Niña María SC
- 3.- Luna Borrallo Excavaciones SL
- 4.- Agustín García Carrillo
- 5.- Grupo Unamacor SL.
- 6.- Fernando Laguna e hijos SL
- 7.- Hormigones Fernán Núñez SL
- 9.- Angel Luis Perez Cuevas
- 10.- Dionisio Caballero Garcia y otro SCP.
- 11.- Gestión y control de Serv y abast de aguas SL GECONSAA
- 12.- Materiales de Construcción Sta Marina SL.
- 13.- Antonio Ramirez Miranda SL
- 14.- Hitase SL
- 15.- Ari Maquinaria SCA.

Tal como se acredita en certificación de la encargada del Registro de Entrada y Salida de Documentos de este Ayuntamiento .

RESULTANDO.- Que con fecha 26 de Octubre se constituyó la Mesa de contratación para la apertura de las ofertas presentadas procediendo acto seguido a la apertura del sobre A en acto no publico, debiendo de subsanar Agustín García Carrillo, que la declaración no venia firmada.

RESULTANDO.- Que reunida la Mesa de Nuevo el día 8 de Noviembre, se vió la subsanación realizada encontrandola conforme y Tras lo cual se procede en acto publico a la apertura de los sobre B al cual concurren representantes de las Luna Borrallo excavaciones y de la empresa Antonio Ramirez Miranda .-

Acto seguido se procede apertura sobre, B, en consecuencia y una vez comprobadas por los servicios técnicos, municipales se emite informe con fecha 19 noviembre 2018.

RESULTANDO.- Que reunida de Nuevo la mesa con fecha 22 Noviembre, para dar lectura al informe, se propone:

CONSIDERANDO .- Que la mesa se propone al órgano de contratación seleccione para la adjudicación de los suministros de los materiales a los licitantes que han ofertado los mejores precios y que cumplen con los pliegos de condiciones y que son los que figuran en letra negrita en el siguiente cuadro:

Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B



(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:

2018/00001553

Insertado el:

22-11-2018

LOTE 1	LICITADOR	PRECIOSIN IVA
	LUNA BORRALLO EXCAVACIONES, S. L.-	9.207,00
	AGUSTÍN GARCÍA CARRILLO.	9.054,00
	ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S. L.,	9.150,40

LOTE 2	LICITADOR	PRECIOSIN IVA
	F. LAGUNA E HIJOS, S. L.	6.777,70
	GESTION Y CONTROL DE SERVICIOS AGUA Y ABASTECIMIENTO SL(GECONSAA)	5.454,39 (Rechazada la oferta por contener precio unitario superior al pliego.)

LOTE 3	LICITADOR	PRECIO SIN IVA
	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL	5.436,41 (SUMA REAL UNIDADES OBRA)
	ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS	4.222,00
	CABALLERO GARCIA DIONISIO Y OTRO SCP	4.644,00
	MATERIALES DE CONSTRUCCION SANTA MARINA S.L	7.746,00

LOTE 4	LICITADOR	PRECIO SIN IVA
	HORMIGONES FERNAN NUÑEZ SL	4.919,00

Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B



(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:
2018/00001553

Insertado el:
22-11-2018

LOTE 5	LICITADOR	PRECIO SIN IVA
	MATERIALES DE CONSTRCCION SANTA MARINA SL	10.004,95
	ANTONIO RAMIREZ MIRANDA SL	10.536,50
	HITASE SL	11.774,25

LOTE 6	LICITADOR	PRECIO SIN IVA
	CASA LA NIÑA MARIA SC	2.436,71
	GRUPO UNAMACOR SL	2.579,53
	LOPEZ LUCENA HNOS S.A	2.271,88
		(suma real de p.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposición presentadas en base al único criterio el precio ,**excepto** la de **GECONSAA al LOTE 2** que contiene dos precio unitario superior al previsto en el pliego ,por lo que de conformidad el pliego se propone **rechazar la misma** .pasando en consecuencia la adjudicación al siguiente en precio que es Fernando .Laguna e hijos SL , de conformidad con el siguiente orden de preferencia de licitadores:

LOTE 1

AGUSTÍN GARCÍA CARRILLO.	9.054,00
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S. L,	9.150,40
BORRALLO EXCAVACIONES, S. L.-	9.207,00

Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B



(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:
2018/00001553

Insertado el:
22-11-2018

LOTE 2.-

	F. LAGUNA E HIJOS, S. L.	6.777,70

LOTE 3

ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS	4.222,00
CABALLERO GARCIA DIONISIO Y OTRO SCP	4.644,00
PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL	5.436,41
	(SUMA REAL UNIDADES OBRA)
MATERIALES DE CONSTRUCCION SANTA MARINA S.L	7.746,00

LOTE 4.-

	HORMIGONES FERNAN NUÑEZ SL	4.919,00
--	-----------------------------------	-----------------

LOTE5.-

MATERIALES DE CONSTRCCION SANTA MARINA SL	10.004,95
ANTONIO RAMIREZ MIRANDA SL	10.536,50
HITASE SL	11.774,25

LOTE6.-

LOPEZ LUCENA HNOS S.A	2.271,88
	(suma real de p. unitarios)
CASA LA NIÑA MARIA SC	2.436,71
GRUPO UNAMACOR SL	2.579,53

SEGUNDO. Requerir a los siguientes licitadores **AGUSTIN GARCIA CARRILLO; F. LAGUNA E HIJOS SL; ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS; HORMIGONES FERNAN NUÑEZ, S.L. ; MATERIALES DE CONSTRUCCION SATA MARINA SL Y LOPEZ LUCENA HNOS SA** que han presentado la mejor oferta, para que, **dentro del plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del

Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B

(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fermannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:

2018/00001553

Insertado el:

22-11-2018

contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y por Intervención se emita el informe de fiscalización pertinente y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto

Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B



(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:
2018/0001553

Insertado el:
22-11-2018



Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B



(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:
2018/00001553

Insertado el:
22-11-2018

CUARTO. Notifíquese esta Resolución y requiérase AL licitadores propuesto para su adjudicación que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en **el plazo de diez días hábiles a contar** desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Alcaldesa – Presidenta
(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

99AB CF5A 4AA4 2BE4 A77B



(99)ABC F5A4AA42BE4A77B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 22/11/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 22/11/2018

Num. Resolución:

2018/00001553

Insertado el:

22-11-2018